



Factura: 001-004-000038214



20171701001P01498



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701001P01498						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE MARZO DEL 2017. (13.46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORALES TOBAR MARCO ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800821116	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ANDRADE MUNOZ WILMA PIEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704653318	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MORALES ANDRADE MARCO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707782296	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	MORALES ANDRADE PABLO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712626918	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	MORALES ANDRADE WILMA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712626926	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	560.00						

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2015-17-01-NOTARIA 01 P01498



**ESCRITURA PÚBLICA DE
CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA:
ESTUDIO JURÍDICO MORALES & ANDRADE
ASOCIADOS CIA. LTDA.**



CEDENTE:

MARCO ANIBAL MORALES TOBAR

WILMA PIEDAD ANDRADE MUÑOZ

CESIONARIOS:

MARCO ANTONIO MORALES ANDRADE

PABLO ANDRES MORALES ANDRADE

WILMA LORENA MORALES ANDRADE

CUANTIA: USD 560,00

DI 3 COPIAS

IIIII AC IIIII

ESCRITURA NÚMERO.- P01498-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día martes veinte y ocho (28) de marzo de dos mil diez y siete; ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparecen: Por una parte, en calidad de Cedentes, el señor **MARCO ANIBAL MORALES TOBAR**, con cédula de ciudadanía número 180082111-6 y

WILMA PIEDAD ANDRADE MUÑOZ con cédula de ciudadanía número 170465331-8, casados entre sí de nacionalidad ecuatoriana y, por otra parte en calidad de **CESIONARIOS**, comparecen el señor, **MARCO ANTONIO MORALES ANDRADE** con cédula de ciudadanía número 170778229-6, de estado civil casado, el señor **PABLO ANDRES MORALES ANDRADE** con cédula de ciudadanía número 171262691-8, de estado civil soltero, y por último la señorita **WILMA LORENA MORALES ANDRADE** con cédula de ciudadanía número 171262692-6, de estado civil divorciada.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se agregan a la presente escritura.- Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Transferencia y Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía " ESTUDIO JURÍDICO MORALES & ANDRADE ASOCIADOS CIA. LTDA." al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES: MARCO ANIBAL MORALES TOBAR,** con cédula de ciudadanía número 180082111-6 y **WILMA PIEDAD ANDRADE MUÑOZ** con cédula de ciudadanía número 170465331-8, casados entre sí de nacionalidad ecuatoriana y, por otra parte en calidad de **CESIONARIOS**, comparecen el señor, **MARCO ANTONIO MORALES ANDRADE** con cédula de ciudadanía número 170778229-6, de estado civil casado, el señor **PABLO ANDRES MORALES ANDRADE** con cédula de ciudadanía número 171262691-



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



8, de estado civil soltero, y por último la señorita **WILMA LORENA MORALES ANDRADE** con cédula de ciudadanía número 171262692-

6, de estado civil divorciada. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: a) Con la denominación de ESTUDIO JURÍDICO MORALES & ANDRADE ASOCIADOS CIA. LTDA, se constituyó una compañía limitada con fecha NUEVE DE MARZO DE DOS MIL CATORCE ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito. Posteriormente aprobada con fecha ONCE DE MARZO DE DOS MIL CUATRO por la superintendencia de compañías y se inscribe en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha UNO DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO bajo el número 0840 del Registro Mercantil, Tomo 135.; b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Estudio Jurídico Morales & Andrade Asociados Cia. Ltda., se reunió en asamblea el 24 de marzo de dos mil diez y siete con la presencia de todo el capital social se resolvió autorizar la cesión de participaciones que posee en la compañía el señor MARCO ANIBAL MORALES TOBAR, es decir quinientas sesenta participaciones de un dólar cada una a favor de Marco Antonio Morales Andrade, Pablo Andrés Morales Andrade y Wilma Lorena Morales Andrade, como se desprende del acta de junta que se anexa. **TERCERO.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.-** El señor Marco Anibal Morales Tobar y la señora Wilma Piedad Andrade Muñoz por sus propios y personales derechos y los que representan en la sociedad conyugal que forman entre sí, libre y voluntariamente cede y transfiere sus participaciones que posee en la compañía Estudio Jurídico Morales & Andrade

Asociados Cia. Ltda. Al cesionario el señor Marco Antonio Morales Andrade, ciento noventa y dos participaciones de un dólar cada una. Al cesionario señor Pablo Andrés Morales, ciento ochenta y cuatro participaciones sociales de un dólar cada una. Al cesionario la señorita Wilma Lorena Morales Andrade, ciento ochenta y cuatro participaciones de un dólar cada una. **CUARTA.- INTEGRACION DE CAPITAL:** En razón de la referida transferencia de participaciones sociales, el capital social de la Compañía Estudio Jurídico Morales & Andrade Asociados Cia Ltda. queda distribuido de la siguiente manera: CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA

Socios	Participaciones	Capital Pagado	Capital Suscrito
Marco Antonio Morales Andrade	34%	\$USD 272	\$USD 272
Pablo Andrés Morales Andrade	33%	\$USD 264	\$USD 272
Wilma Lorena Morales Andrade	33%	\$USD 264	\$USD 272
Totales	100%	\$USD 800	\$USD 800

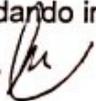
QUINTA.- ANOTACIONES: De esta cesión de participaciones sociales se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



constitución de la sociedad, al margen de su inscripción en el registro mercantil, en el libro correspondiente de la compañía y se comunicará y enviará la tercera copia de la escritura certificada a la Superintendencia de Compañías. **SÉXTA.- SUPLETORIEDAD.-** En lo no previsto en este acuerdo, las partes estarán en lo pertinente a las normas contenidas en la Ley de Compañías, así como al acuerdo que las partes han suscrito previo a la celebración de esta escritura pública. **SEPTIMA.- SANEAMIENTO Y EVICCIÓN:** El cedente declara que sobre las participaciones sociales no existe restricción alguna de dominio y se compromete al saneamiento por evicción de ellas. **OCTAVA.- CONOCIMIENTO DEL ACTIVO, PASIVO y PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD.-** Los Cesionarios, en virtud del presente instrumento público declara expresamente conocer el Activo, Pasivo, Balances Generales y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía Estudio Jurídico Morales & Andrade Asociados Cia. Ltda., por lo que no tienen nada que observar a este respecto. Adicionalmente, los CESIONARIOS conocen los estatutos de la compañía. **NOVENA.- ACEPTACIÓN Y FACULTAD DE INSCRIPCIÓN.-** Los comparecientes aceptan de forma íntegra el contenido de las cláusulas de este contrato. Adicionalmente, facultan al abogado Marco Antonio Morales para que realice los trámites concernientes a la Inscripción en el Registro Mercantil así como la notificación a la Superintendencia de Compañías y/o los organismos competentes. Usted señor Notario, se servirá adicional las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento público. **(Hasta aquí la minuta)**, que junto con los anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Marco

Antonio Morales, con matricula profesional 9509 del colegio de abogados de Pichincha. Para la celebraci3n de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidat de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe 



Sr. MARCO ANIBAL MORALES TOBAR

C.C. No. 1800821116



Sra. WILMA PIEDAD ANDRADE MUÑOZ

CC. No. 1704653318



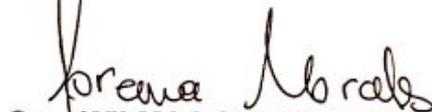
Sr. MARCO ANTONIO MORALES ANDRADE

C.C. No. 170778229-6



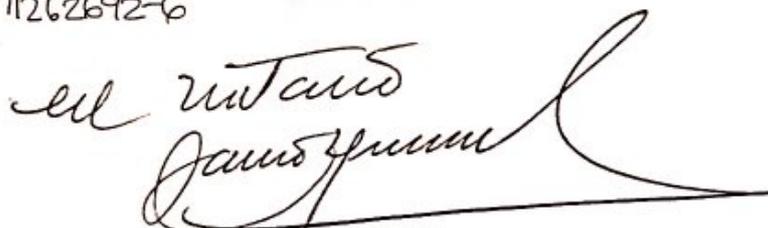
Sr. PABLO ANDRES MORALES ANDRADE

C.C. No. 1712626918



Sra. WILMA LORENA MORALES ANDRADE

C.C. No. 171262692-6





**Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
de la Compañía Estudio Jurídico Morales & Andrade
Asociados Cia. Ltda.**

En la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las diez de la mañana, en las oficinas de la compañía, ubicada específicamente en la Av. Amazonas N39-123 y José Arizaga de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la **Compañía Estudio Jurídico Morales & Andrade Asociados Cia. Ltda.**, al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías. Actúa como presidente de la Junta el señor Pablo Andrés Morales Andrade, en su calidad de presidente de la compañía y como secretario el señor Marco Antonio Morales Andrade, en su calidad de Gerente General. El presidente ordena que a través de secretaria se constate que se encuentra reunido el 100 por ciento del capital social. Actúan en la presente junta los siguientes socios, **MORALES TOBAR MARCO ANIBAL** con número de cédula 1800821116 propietario de 560 participaciones, el señor **MORALES ANDRADE MARCO ANTONIO** con número de cédula 1707782296 y propietario de 80 participaciones, el señor **MORALES ANDRADE PABLO ANDRES** con número de cédula 1712626918 y propietario de 80 participaciones y la señorita **MORALES ANDRADE WILMA LORENA** con número de cédula 1712626926 y propietaria de 80 participaciones. Una vez comprobado el quórum necesario, los presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de compañías de actual vigencia, esto es por pedido de uno de los socios y sin la previa convocatoria, a fin de tratar los siguientes puntos:

El presidente de la Junta, pone a consideración y votación los puntos a ser tratados en el día, UNO: Aprobación de venta de las participaciones de la Compañía Estudio Jurídico Morales & Andrade Asociados Cia. Ltda. DOS: Discusión del derecho preferente para la compra de las participaciones a venderse TRES: Venta de las participaciones de la

Compañía Estudio Jurídico Morales & Andrade Asociados Cia. Ltda.
CUATRO: Autorización para otorgar todos los documentos públicos y privados necesarios para el perfeccionamiento de las resoluciones de esta junta.

Una vez leídos los puntos del orden del día, son aceptados por unanimidad por los Socios de la compañía y el Secretario dispone se proceda a tratarlo y se dé curso a las deliberaciones.

Orden del día:

UNO: Aprobación de venta de las participaciones de la Compañía Estudio Jurídico Morales & Andrade Asociados Cia. Ltda.

DOS: Discusión del derecho preferente para la compra de las participaciones a venderse

TRES: Venta de las participaciones de la Compañía Estudio Jurídico Morales & Andrade Asociados Cia. Ltda.

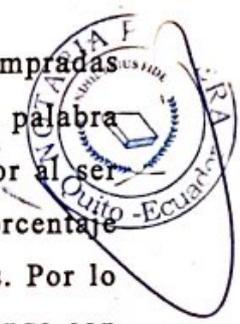
CUATRO: Autorización para otorgar todos los documentos públicos y privados necesarios para el perfeccionamiento de las resoluciones de esta junta.

Moción y Deliberación

Uno) Aprobación de venta de las participaciones de la Compañía Estudio Jurídico Morales & Andrade Asociados Cia. Ltda. Toma la palabra el socio Marco Aníbal Morales Tobar y menciona que para él es imperativa la venta de sus participaciones de la compañía por lo cual solicita a los socios que por unanimidad aprueben la venta de las 560 participaciones a su nombre. Por lo que pone a votación el primer punto del orden del día para su aprobación. Los socios por unanimidad aprueban esta moción.

Dos) Discusión del derecho preferente para la compra de las participaciones a venderse. En este momento toma la palabra la señorita WILMA LORENA MORALES ANDRADE quien mociona para que las

participaciones del señor Marco Aníbal Morales Tobar sean compradas en partes iguales por los demás socios de la compañía. Toma la palabra el señor Pablo Andrés Morales Andrade quien menciona que por ser las participaciones indivisibles es imposible tener el mismo porcentaje entre los socios, y que un socio deberá tener un por ciento más. Por lo que se propone que el señor Marco Antonio Morales Andrade tenga con la adquisición de participaciones 34% la señorita Wilma Lorena Morales Andrade 33% y Pablo Andrés Morales Andrade 33%. Los socios por unanimidad aprueban esta moción haciendo uso de su derecho.



Tres) Venta de las participaciones de la Compañía Estudio Jurídico Morales & Andrade Asociados Cia. Ltda. Toma la palabra el señor Marco Antonio Morales Andrade quien señala que por las resoluciones antes tomadas y la venta de las participaciones el capital de la compañía quedaría conformado de la siguiente manera:

Socios	Participaciones	Capital Pagado	Capital Suscrito
Marco Antonio Morales Andrade	34%	\$USD 272	\$USD 272
Pablo Andrés Morales Andrade	33%	\$USD 264	\$USD 272
Wilma Lorena Morales Andrade	33%	\$USD 264	\$USD 272
Totales	100%	\$USD 800	\$USD 800

Se pone a consideración de los socios el nuevo texto reformado y este es aprobado por unanimidad.

Cuatro) Autorización para otorgar todos los documentos públicos y privados necesarios para el perfeccionamiento de las resoluciones de esta junta. Los socios autorizan al señor Marco Aníbal Morales Tobar para que realice cuanto trámite sea necesario y además otorgue instrumentos públicos y privados para la consecución de las resoluciones tomadas. Los socios por unanimidad aprueban esta moción.

Presentada la moción el Secretario de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, al no existir otra moción o alternativa a ser considerada, el Secretario dispone se proceda a votar por cada punto del día.

Todos los socios se pronuncian en unanimidad de acto para mencionar que todos los puntos del orden del día han sido discutidos y aprobados. Por lo tanto, la Junta resuelve por unanimidad: **RESOLUCIÓN: UNO:** Aprobar la venta de las participaciones de la Compañía Estudio Jurídico Morales & Andrade Asociados Cia. Ltda., pertenecientes al señor Marco Aníbal Morales Tobar. **DOS:** A través del derecho de preferencia los socios convienen que las participaciones de Marco Aníbal Morales Tobar sean compradas en la medida de lo posible en partes iguales por los socios, luego de las deliberaciones se acuerda que el 33% de las participaciones sean de propiedad de Pablo Andrés Morales Andrade, 33% sean propiedad de la señorita Wilma Lorena Morales Andrade y el señor Marco Antonio Morales Andrade tendrá el 34% de las participaciones. **TRES:** Vender las participaciones de la compañía. **CUATRO:** Autorizar que se otorgue todos los documentos públicos y privados necesarios para el perfeccionamiento de las resoluciones de esta junta.

Se concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta, y una vez transcurridos treinta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Se solicita a los socios que una vez que se ha leído el acta de junta se pronuncie si se aprueba el mismo. Escuchados que han sido los socios el acta de junta es aprobado por unanimidad.

Para constancia de lo actuado firman los socios



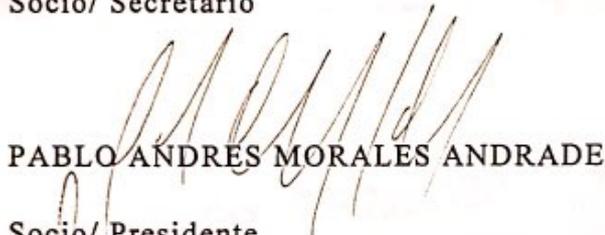
MARCO ANIBAL MORALES TOBAR

Socio



MARCO ANTONIO MORALES ANDRADE

Socio/ Secretario



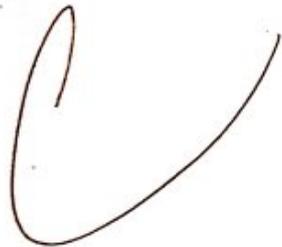
PABLO ANDRES MORALES ANDRADE

Socio/ Presidente



WILMA LORENA MORALES ANDRADE

Socia



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

N. 180082111-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: MORALES TOBAR MARCO ANIBAL
LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1950-11-11
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
WILMA PIEDAD ANDRADE MUÑOZ





INSPECCIÓN SUPERIOR

PROCESO / OCUPACIÓN: ABOGADO

E32412244

APellidos y Nombres del Padre: MORALES LUIS NELSON GUILLERMO
APellidos y Nombres de la Madre: TOBAR LAURA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-01-10

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-01-10

[Signature]





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
18 DE FEBRERO 2017

002 JUNTA Nº

002 - 245 NÚMERO

1800821116 CÉDULA

MORALES TOBAR MARCO ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
COMITE DEL PUEBLO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 4




[Handwritten mark]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Fojas
Quito a. 28 MAR. 2017

[Signature]

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


 N. 170465331-8

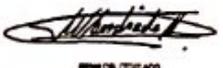
CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ANDRADE MUÑOZ
 WILMA PIEDAD
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 COTACOLLAO
 FECHA DE NACIMIENTO 1956-08-26
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARCO A MORALES TOSAR




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ANDRADE GONZALO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MUÑOZ PIEDAD
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2017-02-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-02-15

10M 16 12 882 14

DIRECTOR GENERAL REGISTRAR




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 18 DE FEBRERO 2017

001 **001 - 049** **1704653318**
 JUNTA No. TABLERO CÉDULA

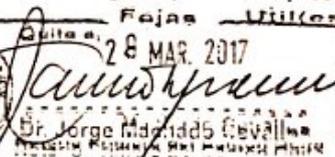
ANDRADE MUÑOZ WILMA PIEDAD
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 QUITO CANTÓN ZONA: 4
 COMITE DEL PUEBLO PARROQUIA



Am

NOTARIA PRIMERA DE QUITO.
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en Fejas Útiles

Quito a 28 MAR. 2017

 Dr. Jorge Madrids Cevallos
 Notario Público del Cantón Pichincha

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
170778229-8

APellidos y Nombres: **MORALES ANDRADE MARCO ANTONIO**

Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA QUITO**

Fecha de Nacimiento: **1979-03-13**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **Casado**

Cónyuge: **ANA GABRIELA DI CAPUA SACOTO**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ABOGADO**

443434222

APellidos y Nombres del Padre: **MORALES MARCO**

APellidos y Nombres de la Madre: **ANDRADE WILMA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2011-04-28**

Fecha de Expiración: **2021-04-28**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

006 JUNTA No.

006 - 070 NUMERO

1707782296 CÉDULA

MORALES ANDRADE MARCO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 3




M

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Fojas Útiles

Quito, 28 MAR, 2017



Jorge Machado Cevallos
Jorge Machado Cevallos




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

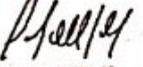
CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 171262691-8
 APELLIDOS Y NOMBRES: MORALES ANDRADE PABLO ANDRES
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 BEHALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO: 1982-06-29
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MORALES MARCO ANIBAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ANDRADE WILMA PIEDAD
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2012-12-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-12-18


 E21261242
 001079843

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 18 DE FEBRERO 2017

002 JUNTA No.
 002 - 239 NÚMERO
 1712626918 CÉDULA

MORALES ANDRADE PABLO ANDRES
 APELLIDOS Y NOMBRES

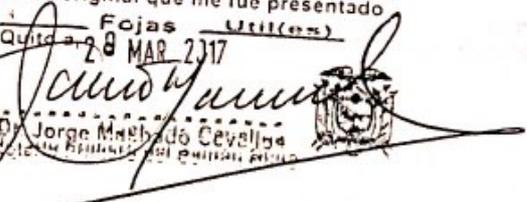
PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 COMITE DEL PUEBLO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 ZONA: 4



C

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en Fojas Util(era)
 QUITO a 28 MAR 2017



 D. Jorge Machado Cevallos
 Notario Público del Ecuador


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **MORALES ANDRADE WILMA LORENA**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO BENALCAZAR**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1984-06-15**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **DIVORCIADA**

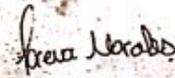
No. **171262692-6**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **LIC. RELAC. PUBLICAS**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MORALES MARCO ANIBAL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ANDRADE WILMA PIEDAD**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2013-09-18**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-09-18**

E3343A2N2
 061127259


 DIRECTOR GENERAL


 WILMA MORALES
 FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 19 DE FEBRERO 2017



012 APTA No.
012-183 NUMERO
1712626926 CÉDULA

MORALES ANDRADE WILMA LORENA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 KENNEDY PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 ZONA: 2



Ma

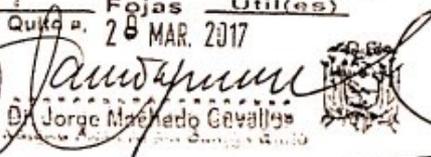
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas _____ (Utiles)

Quito #. 28 MAR. 2017

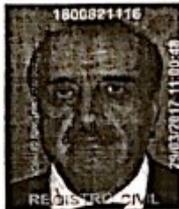



 Dr. Jorge Machado Gavallón





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Handwritten signature of the official

Número único de identificación: 1800821116

Nombres del ciudadano: MORALES TOBAR MARCO ANIBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE MUÑOZ WILMA PIEDAD

Fecha de Matrimonio: 19 DE OCTUBRE DE 1977

Nombres del padre: MORALES LUIS NELSON GUILLERMO

Nombres de la madre: TOBAR LAURA BEATRIZ

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 174-015-93857



174-015-93857

Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.29 10:59:29 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704653318

Nombres del ciudadano: ANDRADE MUÑOZ WILMA PIEDAD

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO

Fecha de nacimiento: 26 DE AGOSTO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORALES TOBAR MARCO A

Fecha de Matrimonio: 19 DE OCTUBRE DE 1977

Nombres del padre: ANDRADE GONZALO

Nombres de la madre: MUÑOZ PIEDAD

Fecha de expedición: 15 DE FEBRERO DE 2017



Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-015-93873



171-015-93873

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

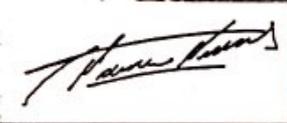
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.29 10:59:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707782296

Nombres del ciudadano: MORALES ANDRADE MARCO ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DI CAPUA SACOTO ANA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 20 DE MAYO DE 2006

Nombres del padre: MORALES MARCO

Nombres de la madre: ANDRADE WILMA

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2011



Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2017

Emisor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-015-93897



170-015-93897



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.29 10:59:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712626918

Nombres del ciudadano: MORALES ANDRADE PABLO ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: MORALES MARCO ANIBAL

Nombres de la madre: ANDRADE WILMA PIEDAD

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 178-015-93921



178-015-93921

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.29 10:50:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

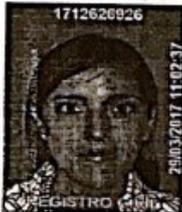


Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Wilma Morales

Número único de identificación: 1712626926

Nombres del ciudadano: MORALES ANDRADE WILMA LORENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.RELAC.PUBLICAS

Estado Civil: DIVORCIADO

Conyuge: _____

Nombres del padre: MORALES MARCO ANIBAL

Nombres de la madre: ANDRADE WILMA PIEDAD

Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-015-93943



172-015-93943

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.29 10:57:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



Factura: 001-004-000038219



20171701001000648

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701001000648

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	28 DE MARZO DEL 2017, (13:55)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORALES ANDRADE WILMA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712626926
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA ESTUDIO JURIDICO MORALES & ANDRADE ASOCIADOS
CIA. LTDA.; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el veintiocho de marzo de dos
mil diecisiete.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





Factura: 001-002-000020238



20171701039000218

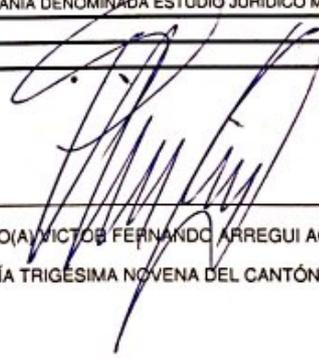


NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701039000218

MATRIZ	
FECHA:	7 DE ABRIL DEL 2017, (11:21)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	DE LA COMPANIA ESTUDIO JURIDICO MORALES & ANDRADE ASOCIADOS CIA.LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-03-2004
NUMERO DE PROTOCOLO:	433

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORALES TOBAR MARCO ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800821116
ANDRADE MUÑOZ WILMA PIEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704653318
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORALES ANDRADE MARCO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707782296
MORALES ANDRADE PABLO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712626918
MORALES ANDRADE WILMA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712626926

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA DENOMINADA ESTUDIO JURIDICO MORALES & ANDRADE ASOCIADOS CIA.LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-03-2004
NUMERO DE PROTOCOLO:	433

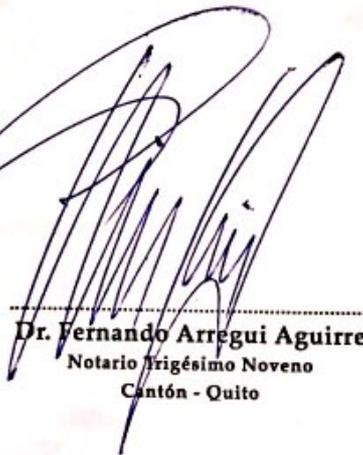

NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA



RAZON: Al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía denominada "ESTUDIO JURIDICO MORALES & ANDRADE ASOCIADOS CIA.LTDA. celebrada en esta Notaria el nueve de marzo del dos mil cuatro, tomé nota de la presente escritura pública de Cesión de participaciones por la cual los cónyuges señores MARCO ANIBAL MORALES TOBAR Y WILMA PIEDAD ANDRADE MUÑOZ, ceden y transfieren a favor de los señores: MARCO ANTONIO MORALES ANDRADE ciento noventa y dos participaciones de un dólar cada una; A PABLO ANDRÉS MORALES ciento ochenta y cuatro participaciones sociales de un dólar cada una y a WILMA LORENA MORALES ANDRADE ciento ochenta y cuatro participaciones de un dólar a cada una.- Firmada y sellada en Quito, a siete de abril del dos mil diecisiete.-



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

TRÁMITE NÚMERO: 25018



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	19175
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	397
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /28/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESTUDIO JURIDICO MORALES & ANDRADE ASOCIADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 560 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A LOS CESIONARIOS.-SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 840 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01/04/2004.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL





Factura: 001-004-000038214



20171701001P01498



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701001P01498						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE MARZO DEL 2017. (13.46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORALES TOBAR MARCO ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800821116	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ANDRADE MUNOZ WILMA PIEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704653318	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MORALES ANDRADE MARCO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707782296	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MORALES ANDRADE PABLO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712626918	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MORALES ANDRADE WILMA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712626926	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	560.00						

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2015-17-01-NOTARIA 01 P01498



**ESCRITURA PÚBLICA DE
CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA:
ESTUDIO JURÍDICO MORALES & ANDRADE
ASOCIADOS CIA. LTDA.**



CEDENTE:

MARCO ANIBAL MORALES TOBAR

WILMA PIEDAD ANDRADE MUÑOZ

CESIONARIOS:

MARCO ANTONIO MORALES ANDRADE

PABLO ANDRES MORALES ANDRADE

WILMA LORENA MORALES ANDRADE

CUANTIA: USD 560,00

DI 3 COPIAS

IIII AC IIIII

ESCRITURA NÚMERO.- P01498-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día martes veinte y ocho (28) de marzo de dos mil diez y siete; ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparecen: Por una parte, en calidad de Cedentes, el señor **MARCO ANIBAL MORALES TOBAR**, con cédula de ciudadanía número 180082111-6 y

WILMA PIEDAD ANDRADE MUÑOZ con cédula de ciudadanía número 170465331-8, casados entre sí de nacionalidad ecuatoriana y, por otra parte en calidad de **CESIONARIOS**, comparecen el señor, **MARCO ANTONIO MORALES ANDRADE** con cédula de ciudadanía número 170778229-6, de estado civil casado, el señor **PABLO ANDRES MORALES ANDRADE** con cédula de ciudadanía número 171262691-8, de estado civil soltero, y por último la señorita **WILMA LORENA MORALES ANDRADE** con cédula de ciudadanía número 171262692-6, de estado civil divorciada.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se agregan a la presente escritura.- Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Transferencia y Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía " ESTUDIO JURÍDICO MORALES & ANDRADE ASOCIADOS CIA. LTDA." al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES: MARCO ANIBAL MORALES TOBAR,** con cédula de ciudadanía número 180082111-6 y **WILMA PIEDAD ANDRADE MUÑOZ** con cédula de ciudadanía número 170465331-8, casados entre sí de nacionalidad ecuatoriana y, por otra parte en calidad de **CESIONARIOS**, comparecen el señor, **MARCO ANTONIO MORALES ANDRADE** con cédula de ciudadanía número 170778229-6, de estado civil casado, el señor **PABLO ANDRES MORALES ANDRADE** con cédula de ciudadanía número 171262691-



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



8, de estado civil soltero, y por último la señorita **WILMA LORENA MORALES ANDRADE** con cédula de ciudadanía número 171262692-

6, de estado civil divorciada. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: a) Con la denominación de ESTUDIO JURÍDICO MORALES & ANDRADE ASOCIADOS CIA. LTDA, se constituyó una compañía limitada con fecha NUEVE DE MARZO DE DOS MIL CATORCE ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito. Posteriormente aprobada con fecha ONCE DE MARZO DE DOS MIL CUATRO por la superintendencia de compañías y se inscribe en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha UNO DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO bajo el número 0840 del Registro Mercantil, Tomo 135.; b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Estudio Jurídico Morales & Andrade Asociados Cia. Ltda., se reunió en asamblea el 24 de marzo de dos mil diez y siete con la presencia de todo el capital social se resolvió autorizar la cesión de participaciones que posee en la compañía el señor MARCO ANIBAL MORALES TOBAR, es decir quinientas sesenta participaciones de un dólar cada una a favor de Marco Antonio Morales Andrade, Pablo Andrés Morales Andrade y Wilma Lorena Morales Andrade, como se desprende del acta de junta que se anexa. **TERCERO.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.-** El señor Marco Anibal Morales Tobar y la señora Wilma Piedad Andrade Muñoz por sus propios y personales derechos y los que representan en la sociedad conyugal que forman entre sí, libre y voluntariamente cede y transfiere sus participaciones que posee en la compañía Estudio Jurídico Morales & Andrade

Asociados Cia. Ltda. Al cesionario el señor Marco Antonio Morales Andrade, ciento noventa y dos participaciones de un dólar cada una. Al cesionario señor Pablo Andrés Morales, ciento ochenta y cuatro participaciones sociales de un dólar cada una. Al cesionario la señorita Wilma Lorena Morales Andrade, ciento ochenta y cuatro participaciones de un dólar cada una. **CUARTA.- INTEGRACION DE CAPITAL:** En razón de la referida transferencia de participaciones sociales, el capital social de la Compañía Estudio Jurídico Morales & Andrade Asociados Cia Ltda. queda distribuido de la siguiente manera: CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA

Socios	Participaciones	Capital Pagado	Capital Suscrito
Marco Antonio Morales Andrade	34%	\$USD 272	\$USD 272
Pablo Andrés Morales Andrade	33%	\$USD 264	\$USD 272
Wilma Lorena Morales Andrade	33%	\$USD 264	\$USD 272
Totales	100%	\$USD 800	\$USD 800

QUINTA.- ANOTACIONES: De esta cesión de participaciones sociales se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de

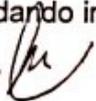


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



[Firma manuscrita]

constitución de la sociedad, al margen de su inscripción en el registro mercantil, en el libro correspondiente de la compañía y se comunicará y enviará la tercera copia de la escritura certificada a la Superintendencia de Compañías. **SÉXTA.- SUPLETORIEDAD.-** En lo no previsto en este acuerdo, las partes estarán en lo pertinente a las normas contenidas en la Ley de Compañías, así como al acuerdo que las partes han suscrito previo a la celebración de esta escritura pública. **SEPTIMA.- SANEAMIENTO Y EVICCIÓN:** El cedente declara que sobre las participaciones sociales no existe restricción alguna de dominio y se compromete al saneamiento por evicción de ellas. **OCTAVA.- CONOCIMIENTO DEL ACTIVO, PASIVO y PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD.-** Los Cesionarios, en virtud del presente instrumento público declara expresamente conocer el Activo, Pasivo, Balances Generales y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía Estudio Jurídico Morales & Andrade Asociados Cia. Ltda., por lo que no tienen nada que observar a este respecto. Adicionalmente, los CESIONARIOS conocen los estatutos de la compañía. **NOVENA.- ACEPTACIÓN Y FACULTAD DE INSCRIPCIÓN.-** Los comparecientes aceptan de forma íntegra el contenido de las cláusulas de este contrato. Adicionalmente, facultan al abogado Marco Antonio Morales para que realice los trámites concernientes a la Inscripción en el Registro Mercantil así como la notificación a la Superintendencia de Compañías y/o los organismos competentes. Usted señor Notario, se servirá adicional las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento público. **(Hasta aquí la minuta)**, que junto con los anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Marco

Antonio Morales, con matricula profesional 9509 del colegio de abogados de Pichincha. Para la celebraci3n de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidat de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe 



Sr. MARCO ANIBAL MORALES TOBAR

C.C. No. 1800821116



Sra. WILMA PIEDAD ANDRADE MUÑOZ

CC. No. 1704653318



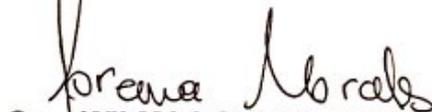
Sr. MARCO ANTONIO MORALES ANDRADE

C.C. No. 170778229-6



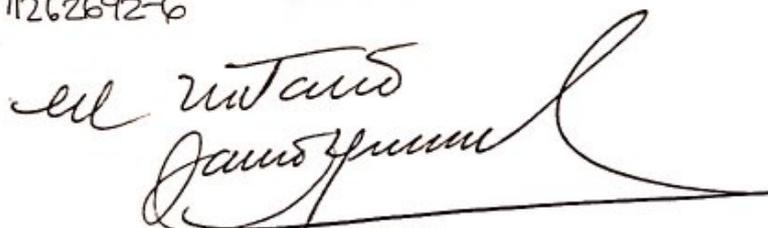
Sr. PABLO ANDRES MORALES ANDRADE

C.C. No. 1712626918



Sra. WILMA LORENA MORALES ANDRADE

C.C. No. 171262692-6





**Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
de la Compañía Estudio Jurídico Morales & Andrade
Asociados Cia. Ltda.**

En la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las diez de la mañana, en las oficinas de la compañía, ubicada específicamente en la Av. Amazonas N39-123 y José Arizaga de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la **Compañía Estudio Jurídico Morales & Andrade Asociados Cia. Ltda.**, al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías. Actúa como presidente de la Junta el señor Pablo Andrés Morales Andrade, en su calidad de presidente de la compañía y como secretario el señor Marco Antonio Morales Andrade, en su calidad de Gerente General. El presidente ordena que a través de secretaria se constate que se encuentra reunido el 100 por ciento del capital social. Actúan en la presente junta los siguientes socios, **MORALES TOBAR MARCO ANIBAL** con número de cédula 1800821116 propietario de 560 participaciones, el señor **MORALES ANDRADE MARCO ANTONIO** con número de cédula 1707782296 y propietario de 80 participaciones, el señor **MORALES ANDRADE PABLO ANDRES** con número de cédula 1712626918 y propietario de 80 participaciones y la señorita **MORALES ANDRADE WILMA LORENA** con número de cédula 1712626926 y propietaria de 80 participaciones. Una vez comprobado el quórum necesario, los presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de compañías de actual vigencia, esto es por pedido de uno de los socios y sin la previa convocatoria, a fin de tratar los siguientes puntos:

El presidente de la Junta, pone a consideración y votación los puntos a ser tratados en el día, UNO: Aprobación de venta de las participaciones de la Compañía Estudio Jurídico Morales & Andrade Asociados Cia. Ltda. DOS: Discusión del derecho preferente para la compra de las participaciones a venderse TRES: Venta de las participaciones de la

Compañía Estudio Jurídico Morales & Andrade Asociados Cia. Ltda.
CUATRO: Autorización para otorgar todos los documentos públicos y privados necesarios para el perfeccionamiento de las resoluciones de esta junta.

Una vez leídos los puntos del orden del día, son aceptados por unanimidad por los Socios de la compañía y el Secretario dispone se proceda a tratarlo y se dé curso a las deliberaciones.

Orden del día:

UNO: Aprobación de venta de las participaciones de la Compañía Estudio Jurídico Morales & Andrade Asociados Cia. Ltda.

DOS: Discusión del derecho preferente para la compra de las participaciones a venderse

TRES: Venta de las participaciones de la Compañía Estudio Jurídico Morales & Andrade Asociados Cia. Ltda.

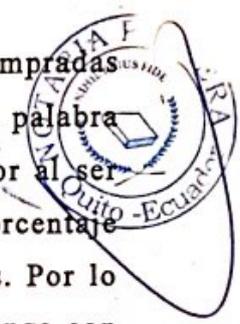
CUATRO: Autorización para otorgar todos los documentos públicos y privados necesarios para el perfeccionamiento de las resoluciones de esta junta.

Moción y Deliberación

Uno) Aprobación de venta de las participaciones de la Compañía Estudio Jurídico Morales & Andrade Asociados Cia. Ltda. Toma la palabra el socio Marco Aníbal Morales Tobar y menciona que para él es imperativa la venta de sus participaciones de la compañía por lo cual solicita a los socios que por unanimidad aprueben la venta de las 560 participaciones a su nombre. Por lo que pone a votación el primer punto del orden del día para su aprobación. Los socios por unanimidad aprueban esta moción.

Dos) Discusión del derecho preferente para la compra de las participaciones a venderse. En este momento toma la palabra la señorita WILMA LORENA MORALES ANDRADE quien mociona para que las

participaciones del señor Marco Aníbal Morales Tobar sean compradas en partes iguales por los demás socios de la compañía. Toma la palabra el señor Pablo Andrés Morales Andrade quien menciona que por ser las participaciones indivisibles es imposible tener el mismo porcentaje entre los socios, y que un socio deberá tener un por ciento más. Por lo que se propone que el señor Marco Antonio Morales Andrade tenga con la adquisición de participaciones 34% la señorita Wilma Lorena Morales Andrade 33% y Pablo Andrés Morales Andrade 33%. Los socios por unanimidad aprueban esta moción haciendo uso de su derecho.



Tres) Venta de las participaciones de la Compañía Estudio Jurídico Morales & Andrade Asociados Cia. Ltda. Toma la palabra el señor Marco Antonio Morales Andrade quien señala que por las resoluciones antes tomadas y la venta de las participaciones el capital de la compañía quedaría conformado de la siguiente manera:

Socios	Participaciones	Capital Pagado	Capital Suscrito
Marco Antonio Morales Andrade	34%	\$USD 272	\$USD 272
Pablo Andrés Morales Andrade	33%	\$USD 264	\$USD 272
Wilma Lorena Morales Andrade	33%	\$USD 264	\$USD 272
Totales	100%	\$USD 800	\$USD 800

Se pone a consideración de los socios el nuevo texto reformado y este es aprobado por unanimidad.

Cuatro) Autorización para otorgar todos los documentos públicos y privados necesarios para el perfeccionamiento de las resoluciones de esta junta. Los socios autorizan al señor Marco Aníbal Morales Tobar para que realice cuanto trámite sea necesario y además otorgue instrumentos públicos y privados para la consecución de las resoluciones tomadas. Los socios por unanimidad aprueban esta moción.

Presentada la moción el Secretario de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, al no existir otra moción o alternativa a ser considerada, el Secretario dispone se proceda a votar por cada punto del día.

Todos los socios se pronuncian en unanimidad de acto para mencionar que todos los puntos del orden del día han sido discutidos y aprobados. Por lo tanto, la Junta resuelve por unanimidad: **RESOLUCIÓN: UNO:** Aprobar la venta de las participaciones de la Compañía Estudio Jurídico Morales & Andrade Asociados Cia. Ltda., pertenecientes al señor Marco Aníbal Morales Tobar. **DOS:** A través del derecho de preferencia los socios convienen que las participaciones de Marco Aníbal Morales Tobar sean compradas en la medida de lo posible en partes iguales por los socios, luego de las deliberaciones se acuerda que el 33% de las participaciones sean de propiedad de Pablo Andrés Morales Andrade, 33% sean propiedad de la señorita Wilma Lorena Morales Andrade y el señor Marco Antonio Morales Andrade tendrá el 34% de las participaciones. **TRES:** Vender las participaciones de la compañía. **CUATRO:** Autorizar que se otorgue todos los documentos públicos y privados necesarios para el perfeccionamiento de las resoluciones de esta junta.

Se concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta, y una vez transcurridos treinta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Se solicita a los socios que una vez que se ha leído el acta de junta se pronuncie si se aprueba el mismo. Escuchados que han sido los socios el acta de junta es aprobado por unanimidad.

Para constancia de lo actuado firman los socios

M. Anibal Morales Tobar

MARCO ANIBAL MORALES TOBAR

Socio

Marco Antonio Morales Andrade

MARCO ANTONIO MORALES ANDRADE

Socio/ Secretario

Pablo Andres Morales Andrade

PABLO ANDRES MORALES ANDRADE

Socio/ Presidente

Wilma Lorena Morales Andrade

WILMA LORENA MORALES ANDRADE

Socia



C

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

N. 180082111-6

CECULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
MORALES TOBAR MARCO ANIBAL
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO - LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1950-11-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
WILMA PIEDAD ANDRADE MUÑOZ





INSPECCIÓN SUPERIOR

PROCESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

E32412244

APellidos y Nombres del Padre
MORALES LUIS NELSON GUILLERMO

APellidos y Nombres de la Madre
TOBAR LAURA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-10

[Signature]

[Signature]





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
18 DE FEBRERO 2017

002 JUNTA Nº

002 - 245 NÚMERO

1800821116 CECULA

MORALES TOBAR MARCO ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
COMITE DEL PUEBLO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 4




[Handwritten mark]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Fojas Util(es)
Quito a. 28 MAR. 2017
[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primario del Cantón Pichincha





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


 N. 170465331-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ANDRADE MUÑOZ
 WILMA PIEDAD
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 COTACOLLAO
 FECHA DE NACIMIENTO 1956-08-26
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARCO A
 MORALES TOSAR



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ANDRADE GONZALO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MUÑOZ PIEDAD
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2017-02-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-02-15

16M 16 12 882 14



 DIRECTOR GENERAL
 REGISTRAR


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 18 DE FEBRERO 2017

001 **001 - 049** **1704653318**
 JUNTA No. TABLERO CÉDULA

ANDRADE MUÑOZ WILMA PIEDAD
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 QUITO CANTÓN ZONA: 4
 COMITE DEL PUEBLO PARROQUIA



Am

NOTARIA PRIMERA DE QUITO.
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en Fejas Útiles

Quito a 28 MAR. 2017

 Dr. Jorge Madrids Cevallos
 Notario Público del Cantón Pichincha




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
170778229-8

APellidos y Nombres: **MORALES ANDRADE MARCO ANTONIO**

Lugar y Fecha de Nacimiento: **PICHINCHA QUITO DONZALEZ SUAREZ**

Fecha de Nacimiento: **1979-03-13**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **Casado**

Esposa: **ANA GABRIELA DI CAPUA SACOTO**




INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION: **ABOGADO**

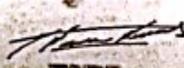
443434222

APellidos y Nombres del Padre: **MORALES MARCO**

APellidos y Nombres de la Madre: **ANDRADE WILMA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2011-04-28**

Fecha de Expiración: **2021-04-28**


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

006 JUNTA No.

006 - 070 NUMERO

1707782296 CÉDULA

MORALES ANDRADE MARCO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CANTON RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 3




M

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Fojas Útiles

Quito, 28 MAR, 2017



Jorge Machado Cevallos
Jorge Machado Cevallos




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 171262691-8

APELLIDOS Y NOMBRES
MORALES ANDRADE PABLO ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO
BEHALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-06-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORALES MARCO ANIBAL

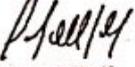
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE WILMA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
 2012-12-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-12-18


 E21261242
 001079843


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 18 DE FEBRERO 2017

002 JUNTA N.º
002 - 239 NÚMERO
1712626918 CÉDULA

MORALES ANDRADE PABLO ANDRES
 APELLIDOS Y NOMBRES

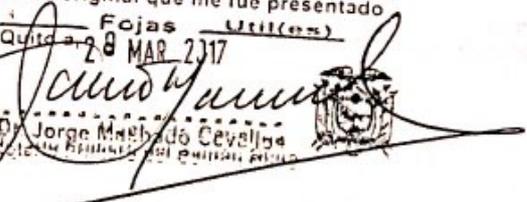
PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 COMITE DEL PUEBLO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 ZONA: 4



C

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en Fojas Util(era)s
 QUITO a 28 MAR 2017



 Jorge Machado Cevallos
 Notario Público del Ecuador


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **MORALES ANDRADE WILMA LORENA**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO BENALCAZAR**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1984-06-15**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **DIVORCIADA**

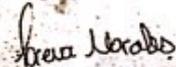
No. **171262692-6**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **LIC. RELAC. PUBLICAS**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MORALES MARCO ANIBAL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ANDRADE WILMA PIEDAD**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2013-09-18**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-09-18**

E3343A2N2
 061127259


 DIRECTOR GENERAL


 WILMA MORALES

WWW.CEJ.ORG.EC

Ma

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 19 DE FEBRERO 2017

012 APTA. N.
012-183 NUMERO
1712626926 CÉDULA

MORALES ANDRADE WILMA LORENA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 KENNEDY PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 ZONA: 2

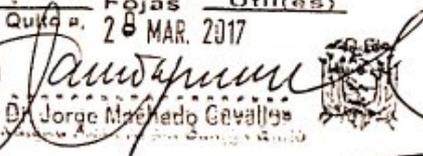


NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

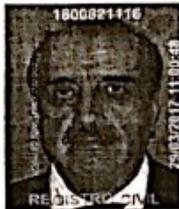
en _____ Fojas _____ (Utiles)
 Quito #. 28 MAR. 2017




 Dr. Jorge Machado Gavallón



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1800821116

Nombres del ciudadano: MORALES TOBAR MARCO ANIBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE MUÑOZ WILMA PIEDAD

Fecha de Matrimonio: 19 DE OCTUBRE DE 1977

Nombres del padre: MORALES LUIS NELSON GUILLERMO

Nombres de la madre: TOBAR LAURA BEATRIZ

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Handwritten signature of the official



N° de certificado: 174-015-93857



174-015-93857

Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.29 10:59:29 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704653318

Nombres del ciudadano: ANDRADE MUÑOZ WILMA PIEDAD

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO

Fecha de nacimiento: 26 DE AGOSTO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORALES TOBAR MARCO A

Fecha de Matrimonio: 19 DE OCTUBRE DE 1977

Nombres del padre: ANDRADE GONZALO

Nombres de la madre: MUÑOZ PIEDAD

Fecha de expedición: 15 DE FEBRERO DE 2017



Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-015-93873



171-015-93873

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

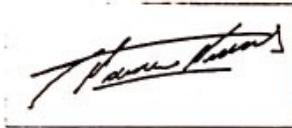
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.29 10:59:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707782296

Nombres del ciudadano: MORALES ANDRADE MARCO ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DI CAPUA SACOTO ANA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 20 DE MAYO DE 2006

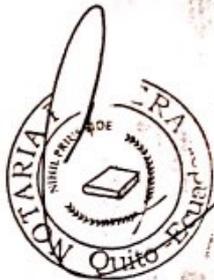
Nombres del padre: MORALES MARCO

Nombres de la madre: ANDRADE WILMA

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2017

Emisor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 170-015-93897



170-015-93897



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.29 10:59:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712626918

Nombres del ciudadano: MORALES ANDRADE PABLO ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: MORALES MARCO ANIBAL

Nombres de la madre: ANDRADE WILMA PIEDAD

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 178-015-93921



178-015-93921

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.29 10:50:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

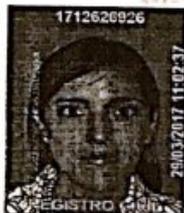


Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Wilma Morales

Número único de identificación: 1712626926

Nombres del ciudadano: MORALES ANDRADE WILMA LORENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.RELAC.PUBLICAS

Estado Civil: DIVORCIADO

Conyuge: _____

Nombres del padre: MORALES MARCO ANIBAL

Nombres de la madre: ANDRADE WILMA PIEDAD

Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-015-93943



172-015-93943

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.29 10:57:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



Factura: 001-004-000038219



20171701001000648

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701001000648

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	28 DE MARZO DEL 2017, (13:55)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORALES ANDRADE WILMA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712626926
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA ESTUDIO JURIDICO MORALES & ANDRADE ASOCIADOS
CIA. LTDA.; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el veintiocho de marzo de dos
mil diecisiete.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





Factura: 001-002-000020238



20171701039000218

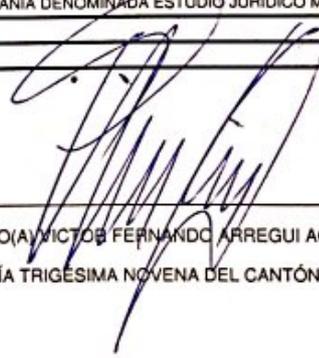


NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701039000218

MATRIZ	
FECHA:	7 DE ABRIL DEL 2017, (11:21)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	DE LA COMPANIA ESTUDIO JURIDICO MORALES & ANDRADE ASOCIADOS CIA.LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-03-2004
NUMERO DE PROTOCOLO:	433

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORALES TOBAR MARCO ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800821116
ANDRADE MUÑOZ WILMA PIEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704653318
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORALES ANDRADE MARCO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707782296
MORALES ANDRADE PABLO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712626918
MORALES ANDRADE WILMA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712626926

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA DENOMINADA ESTUDIO JURIDICO MORALES & ANDRADE ASOCIADOS CIA.LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-03-2004
NUMERO DE PROTOCOLO:	433


NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA



RAZON: Al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía denominada "ESTUDIO JURIDICO MORALES & ANDRADE ASOCIADOS CIA.LTDA. celebrada en esta Notaria el nueve de marzo del dos mil cuatro, tomé nota de la presente escritura pública de Cesión de participaciones por la cual los cónyuges señores MARCO ANIBAL MORALES TOBAR Y WILMA PIEDAD ANDRADE MUÑOZ, ceden y transfieren a favor de los señores: MARCO ANTONIO MORALES ANDRADE ciento noventa y dos participaciones de un dólar cada una; A PABLO ANDRÉS MORALES ciento ochenta y cuatro participaciones sociales de un dólar cada una y a WILMA LORENA MORALES ANDRADE ciento ochenta y cuatro participaciones de un dólar a cada una.- Firmada y sellada en Quito, a siete de abril del dos mil diecisiete.-



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

TRÁMITE NÚMERO: 25018



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	19175
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	397
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /28/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESTUDIO JURIDICO MORALES & ANDRADE ASOCIADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 560 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A LOS CESIONARIOS.-SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 840 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01/04/2004.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL





Factura: 001-004-000038214



20171701001P01498



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701001P01498						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE MARZO DEL 2017. (13.46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORALES TOBAR MARCO ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800821116	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ANDRADE MUNOZ WILMA PIEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704653318	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MORALES ANDRADE MARCO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707782296	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	MORALES ANDRADE PABLO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712626918	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	MORALES ANDRADE WILMA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712626926	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	560.00						

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2015-17-01-NOTARIA 01 P01498



**ESCRITURA PÚBLICA DE
CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA:
ESTUDIO JURÍDICO MORALES & ANDRADE
ASOCIADOS CIA. LTDA.**



CEDENTE:

MARCO ANIBAL MORALES TOBAR

WILMA PIEDAD ANDRADE MUÑOZ

CESIONARIOS:

MARCO ANTONIO MORALES ANDRADE

PABLO ANDRES MORALES ANDRADE

WILMA LORENA MORALES ANDRADE

CUANTIA: USD 560,00

DI 3 COPIAS

IIII AC IIIII

ESCRITURA NÚMERO.- P01498-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día martes veinte y ocho (28) de marzo de dos mil diez y siete; ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparecen: Por una parte, en calidad de Cedentes, el señor **MARCO ANIBAL MORALES TOBAR**, con cédula de ciudadanía número 180082111-6 y

WILMA PIEDAD ANDRADE MUÑOZ con cédula de ciudadanía número 170465331-8, casados entre sí de nacionalidad ecuatoriana y, por otra parte en calidad de **CESIONARIOS**, comparecen el señor, **MARCO ANTONIO MORALES ANDRADE** con cédula de ciudadanía número 170778229-6, de estado civil casado, el señor **PABLO ANDRES MORALES ANDRADE** con cédula de ciudadanía número 171262691-8, de estado civil soltero, y por último la señorita **WILMA LORENA MORALES ANDRADE** con cédula de ciudadanía número 171262692-6, de estado civil divorciada.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se agregan a la presente escritura.- Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Transferencia y Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía " ESTUDIO JURÍDICO MORALES & ANDRADE ASOCIADOS CIA. LTDA." al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES: MARCO ANIBAL MORALES TOBAR,** con cédula de ciudadanía número 180082111-6 y **WILMA PIEDAD ANDRADE MUÑOZ** con cédula de ciudadanía número 170465331-8, casados entre sí de nacionalidad ecuatoriana y, por otra parte en calidad de **CESIONARIOS**, comparecen el señor, **MARCO ANTONIO MORALES ANDRADE** con cédula de ciudadanía número 170778229-6, de estado civil casado, el señor **PABLO ANDRES MORALES ANDRADE** con cédula de ciudadanía número 171262691-



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



8, de estado civil soltero, y por último la señorita **WILMA LORENA MORALES ANDRADE** con cédula de ciudadanía número 171262692-

6, de estado civil divorciada. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: a) Con la denominación de ESTUDIO JURÍDICO MORALES & ANDRADE ASOCIADOS CIA. LTDA, se constituyó una compañía limitada con fecha NUEVE DE MARZO DE DOS MIL CATORCE ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito. Posteriormente aprobada con fecha ONCE DE MARZO DE DOS MIL CUATRO por la superintendencia de compañías y se inscribe en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha UNO DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO bajo el número 0840 del Registro Mercantil, Tomo 135.; b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Estudio Jurídico Morales & Andrade Asociados Cia. Ltda., se reunió en asamblea el 24 de marzo de dos mil diez y siete con la presencia de todo el capital social se resolvió autorizar la cesión de participaciones que posee en la compañía el señor MARCO ANIBAL MORALES TOBAR, es decir quinientas sesenta participaciones de un dólar cada una a favor de Marco Antonio Morales Andrade, Pablo Andrés Morales Andrade y Wilma Lorena Morales Andrade, como se desprende del acta de junta que se anexa. **TERCERO.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.-** El señor Marco Anibal Morales Tobar y la señora Wilma Piedad Andrade Muñoz por sus propios y personales derechos y los que representan en la sociedad conyugal que forman entre sí, libre y voluntariamente cede y transfiere sus participaciones que posee en la compañía Estudio Jurídico Morales & Andrade

Asociados Cia. Ltda. Al cesionario el señor Marco Antonio Morales Andrade, ciento noventa y dos participaciones de un dólar cada una. Al cesionario señor Pablo Andrés Morales, ciento ochenta y cuatro participaciones sociales de un dólar cada una. Al cesionario la señorita Wilma Lorena Morales Andrade, ciento ochenta y cuatro participaciones de un dólar cada una. **CUARTA.- INTEGRACION DE CAPITAL:** En razón de la referida transferencia de participaciones sociales, el capital social de la Compañía Estudio Jurídico Morales & Andrade Asociados Cia Ltda. queda distribuido de la siguiente manera: CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA

Socios	Participaciones	Capital Pagado	Capital Suscrito
Marco Antonio Morales Andrade	34%	\$USD 272	\$USD 272
Pablo Andrés Morales Andrade	33%	\$USD 264	\$USD 272
Wilma Lorena Morales Andrade	33%	\$USD 264	\$USD 272
Totales	100%	\$USD 800	\$USD 800

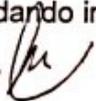
QUINTA.- ANOTACIONES: De esta cesión de participaciones sociales se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



constitución de la sociedad, al margen de su inscripción en el registro mercantil, en el libro correspondiente de la compañía y se comunicará y enviará la tercera copia de la escritura certificada a la Superintendencia de Compañías. **SÉXTA.- SUPLETORIEDAD.-** En lo no previsto en este acuerdo, las partes estarán en lo pertinente a las normas contenidas en la Ley de Compañías, así como al acuerdo que las partes han suscrito previo a la celebración de esta escritura pública. **SEPTIMA.- SANEAMIENTO Y EVICCIÓN:** El cedente declara que sobre las participaciones sociales no existe restricción alguna de dominio y se compromete al saneamiento por evicción de ellas. **OCTAVA.- CONOCIMIENTO DEL ACTIVO, PASIVO y PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD.-** Los Cesionarios, en virtud del presente instrumento público declara expresamente conocer el Activo, Pasivo, Balances Generales y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía Estudio Jurídico Morales & Andrade Asociados Cia. Ltda., por lo que no tienen nada que observar a este respecto. Adicionalmente, los CESIONARIOS conocen los estatutos de la compañía. **NOVENA.- ACEPTACIÓN Y FACULTAD DE INSCRIPCIÓN.-** Los comparecientes aceptan de forma íntegra el contenido de las cláusulas de este contrato. Adicionalmente, facultan al abogado Marco Antonio Morales para que realice los trámites concernientes a la Inscripción en el Registro Mercantil así como la notificación a la Superintendencia de Compañías y/o los organismos competentes. Usted señor Notario, se servirá adicional las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento público. **(Hasta aquí la minuta)**, que junto con los anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Marco

Antonio Morales, con matricula profesional 9509 del colegio de abogados de Pichincha. Para la celebraci3n de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidat de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe 



Sr. MARCO ANIBAL MORALES TOBAR

C.C. No. 1800821116



Sra. WILMA PIEDAD ANDRADE MUÑOZ

CC. No. 1704653318



Sr. MARCO ANTONIO MORALES ANDRADE

C.C. No. 170778229-6



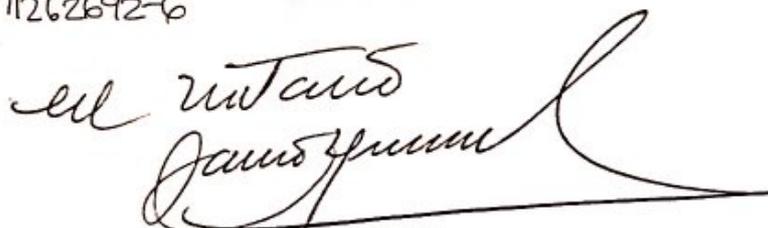
Sr. PABLO ANDRES MORALES ANDRADE

C.C. No. 1712626918



Sra. WILMA LORENA MORALES ANDRADE

C.C. No. 171262692-6





**Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
de la Compañía Estudio Jurídico Morales & Andrade
Asociados Cia. Ltda.**

En la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las diez de la mañana, en las oficinas de la compañía, ubicada específicamente en la Av. Amazonas N39-123 y José Arizaga de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la **Compañía Estudio Jurídico Morales & Andrade Asociados Cia. Ltda.**, al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías. Actúa como presidente de la Junta el señor Pablo Andrés Morales Andrade, en su calidad de presidente de la compañía y como secretario el señor Marco Antonio Morales Andrade, en su calidad de Gerente General. El presidente ordena que a través de secretaria se constate que se encuentra reunido el 100 por ciento del capital social. Actúan en la presente junta los siguientes socios, **MORALES TOBAR MARCO ANIBAL** con número de cédula 1800821116 propietario de 560 participaciones, el señor **MORALES ANDRADE MARCO ANTONIO** con número de cédula 1707782296 y propietario de 80 participaciones, el señor **MORALES ANDRADE PABLO ANDRES** con número de cédula 1712626918 y propietario de 80 participaciones y la señorita **MORALES ANDRADE WILMA LORENA** con número de cédula 1712626926 y propietaria de 80 participaciones. Una vez comprobado el quórum necesario, los presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de compañías de actual vigencia, esto es por pedido de uno de los socios y sin la previa convocatoria, a fin de tratar los siguientes puntos:

El presidente de la Junta, pone a consideración y votación los puntos a ser tratados en el día, UNO: Aprobación de venta de las participaciones de la Compañía Estudio Jurídico Morales & Andrade Asociados Cia. Ltda. DOS: Discusión del derecho preferente para la compra de las participaciones a venderse TRES: Venta de las participaciones de la

Compañía Estudio Jurídico Morales & Andrade Asociados Cia. Ltda.
CUATRO: Autorización para otorgar todos los documentos públicos y privados necesarios para el perfeccionamiento de las resoluciones de esta junta.

Una vez leídos los puntos del orden del día, son aceptados por unanimidad por los Socios de la compañía y el Secretario dispone se proceda a tratarlo y se dé curso a las deliberaciones.

Orden del día:

UNO: Aprobación de venta de las participaciones de la Compañía Estudio Jurídico Morales & Andrade Asociados Cia. Ltda.

DOS: Discusión del derecho preferente para la compra de las participaciones a venderse

TRES: Venta de las participaciones de la Compañía Estudio Jurídico Morales & Andrade Asociados Cia. Ltda.

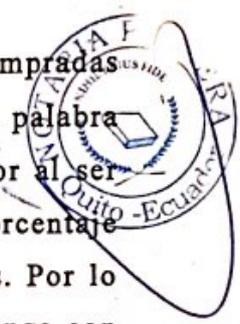
CUATRO: Autorización para otorgar todos los documentos públicos y privados necesarios para el perfeccionamiento de las resoluciones de esta junta.

Moción y Deliberación

Uno) Aprobación de venta de las participaciones de la Compañía Estudio Jurídico Morales & Andrade Asociados Cia. Ltda. Toma la palabra el socio Marco Aníbal Morales Tobar y menciona que para él es imperativa la venta de sus participaciones de la compañía por lo cual solicita a los socios que por unanimidad aprueben la venta de las 560 participaciones a su nombre. Por lo que pone a votación el primer punto del orden del día para su aprobación. Los socios por unanimidad aprueban esta moción.

Dos) Discusión del derecho preferente para la compra de las participaciones a venderse. En este momento toma la palabra la señorita WILMA LORENA MORALES ANDRADE quien mociona para que las

participaciones del señor Marco Aníbal Morales Tobar sean compradas en partes iguales por los demás socios de la compañía. Toma la palabra el señor Pablo Andrés Morales Andrade quien menciona que por ser las participaciones indivisibles es imposible tener el mismo porcentaje entre los socios, y que un socio deberá tener un por ciento más. Por lo que se propone que el señor Marco Antonio Morales Andrade tenga con la adquisición de participaciones 34% la señorita Wilma Lorena Morales Andrade 33% y Pablo Andrés Morales Andrade 33%. Los socios por unanimidad aprueban esta moción haciendo uso de su derecho.



Tres) Venta de las participaciones de la Compañía Estudio Jurídico Morales & Andrade Asociados Cia. Ltda. Toma la palabra el señor Marco Antonio Morales Andrade quien señala que por las resoluciones antes tomadas y la venta de las participaciones el capital de la compañía quedaría conformado de la siguiente manera:

Socios	Participaciones	Capital Pagado	Capital Suscrito
Marco Antonio Morales Andrade	34%	\$USD 272	\$USD 272
Pablo Andrés Morales Andrade	33%	\$USD 264	\$USD 272
Wilma Lorena Morales Andrade	33%	\$USD 264	\$USD 272
Totales	100%	\$USD 800	\$USD 800

Se pone a consideración de los socios el nuevo texto reformado y este es aprobado por unanimidad.

Cuatro) Autorización para otorgar todos los documentos públicos y privados necesarios para el perfeccionamiento de las resoluciones de esta junta. Los socios autorizan al señor Marco Aníbal Morales Tobar para que realice cuanto trámite sea necesario y además otorgue instrumentos públicos y privados para la consecución de las resoluciones tomadas. Los socios por unanimidad aprueban esta moción.

Presentada la moción el Secretario de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, al no existir otra moción o alternativa a ser considerada, el Secretario dispone se proceda a votar por cada punto del día.

Todos los socios se pronuncian en unanimidad de acto para mencionar que todos los puntos del orden del día han sido discutidos y aprobados. Por lo tanto, la Junta resuelve por unanimidad: **RESOLUCIÓN: UNO:** Aprobar la venta de las participaciones de la Compañía Estudio Jurídico Morales & Andrade Asociados Cia. Ltda., pertenecientes al señor Marco Aníbal Morales Tobar. **DOS:** A través del derecho de preferencia los socios convienen que las participaciones de Marco Aníbal Morales Tobar sean compradas en la medida de lo posible en partes iguales por los socios, luego de las deliberaciones se acuerda que el 33% de las participaciones sean de propiedad de Pablo Andrés Morales Andrade, 33% sean propiedad de la señorita Wilma Lorena Morales Andrade y el señor Marco Antonio Morales Andrade tendrá el 34% de las participaciones. **TRES:** Vender las participaciones de la compañía. **CUATRO:** Autorizar que se otorgue todos los documentos públicos y privados necesarios para el perfeccionamiento de las resoluciones de esta junta.

Se concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta, y una vez transcurridos treinta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Se solicita a los socios que una vez que se ha leído el acta de junta se pronuncie si se aprueba el mismo. Escuchados que han sido los socios el acta de junta es aprobado por unanimidad.

Para constancia de lo actuado firman los socios

M. Anibal Morales Tobar

MARCO ANIBAL MORALES TOBAR

Socio

Marco Antonio Morales Andrade

MARCO ANTONIO MORALES ANDRADE

Socio/ Secretario

Pablo Andres Morales Andrade

PABLO ANDRES MORALES ANDRADE

Socio/ Presidente

Wilma Lorena Morales Andrade

WILMA LORENA MORALES ANDRADE

Socia



C

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

N. 180082111-6

CECULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
MORALES TOBAR MARCO ANIBAL
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO - LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1950-11-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
WILMA PIEDAD ANDRADE MUÑOZ





INSPECCIÓN SUPERIOR

PROCESO / OCUPACIÓN
ABOGADO

E32412244

APellidos y Nombres del Padre
MORALES LUIS NELSON GUILLERMO

APellidos y Nombres de la Madre
TOBAR LAURA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-10

[Signature]





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
18 DE FEBRERO 2017

002 JUNTA N.º

002 - 245 NUMERO

1800821116 CECULA

MORALES TOBAR MARCO ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
COMITE DEL PUEBLO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 4




[Handwritten mark]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Fojas
Quito a. 28 MAR. 2017

[Signature]

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primario del Cantón Pichincha





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ANDRADE MUÑOZ
 WILMA PIEDAD
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 COTACOLLAO
 FECHA DE NACIMIENTO 1956-08-26
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARCO A
 MORALES TOSAR

No. 170465331-8

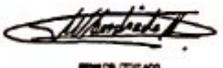


INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ANDRADE GONZALO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MUÑOZ PIEDAD
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2017-02-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-02-15

10M 16 12 882 14




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 18 DE FEBRERO 2017

001 **001 - 049** **1704653318**
 JUNTA No. TABLERO CÉDULA

ANDRADE MUÑOZ WILMA PIEDAD
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 QUITO CANTÓN ZONA: 4
 COMITE DEL PUEBLO PARROQUIA



Am

NOTARIA PRIMERA DE QUITO.
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en Fejas Útiles

Quito a 28 MAR. 2017

 Dr. Jorge Madrids Cevallos
 Notario Público del Cantón Pichincha




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
170778229-8

APellidos y Nombres: **MORALES ANDRADE MARCO ANTONIO**

Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA QUITO**

Fecha de Nacimiento: **1979-03-13**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **Casado**

Cónyuge: **ANA GABRIELA DI CAPUA SACOTO**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ABOGADO**

443434222

APellidos y Nombres del Padre: **MORALES MARCO**

APellidos y Nombres de la Madre: **ANDRADE WILMA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2011-04-28**

Fecha de Expiración: **2021-04-28**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

006 JUNTA No.

006 - 070 NUMERO

1707782296 CÉDULA

MORALES ANDRADE MARCO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 3




M

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Fojas Útiles

Quito, 28 MAR, 2017



Jorge Machado Cevallos
Jorge Machado Cevallos



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 171262691-8
 APELLIDOS Y NOMBRES: MORALES ANDRADE PABLO ANDRES
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 BEHALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO: 1982-06-29
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MORALES MARCO ANIBAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ANDRADE WILMA PIEDAD
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2012-12-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-12-18



001079843

Director General: *[Signature]*
 Firma del Cediado: *[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 18 DE FEBRERO 2017

002 JUNTA No.
 002 - 239 NÚMERO
 1712626918 CÉDULA



MORALES ANDRADE PABLO ANDRES
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 COMITE DEL PUEBLO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 ZONA: 4



[Handwritten mark]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en Fojas Util(es)
 Quito a 28 MAR 2017

[Signature]
 D. Jorge Machado Cevallos
 Notario Público del Cantón Pichincha





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

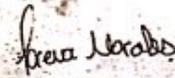
CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **MORALES ANDRADE WILMA LORENA**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO BENALCAZAR**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1984-06-15**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **DIVORCIADA**

No. **171262692-6**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **LIC. RELAC. PUBLICAS**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MORALES MARCO ANIBAL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ANDRADE WILMA PIEDAD**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2013-09-18**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-09-18**

E3343A2242
 0611272109

DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 19 DE FEBRERO 2017



012 APTA No.
012-183 NUMERO
1712626926 CÉDULA

MORALES ANDRADE WILMA LORENA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 KENNEDY PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 ZONA: 2



Ma

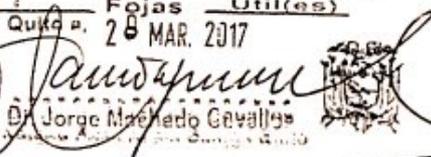
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas _____ (Utiles)

Quito #. 28 MAR. 2017

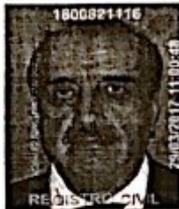



 Dr. Jorge Machado Gavallón





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Handwritten signature of the official

Número único de identificación: 1800821116

Nombres del ciudadano: MORALES TOBAR MARCO ANIBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE MUÑOZ WILMA PIEDAD

Fecha de Matrimonio: 19 DE OCTUBRE DE 1977

Nombres del padre: MORALES LUIS NELSON GUILLERMO

Nombres de la madre: TOBAR LAURA BEATRIZ

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 174-015-93857



174-015-93857

Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

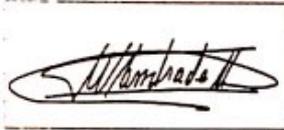
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.29 10:59:29 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704653318

Nombres del ciudadano: ANDRADE MUÑOZ WILMA PIEDAD

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO

Fecha de nacimiento: 26 DE AGOSTO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORALES TOBAR MARCO A

Fecha de Matrimonio: 19 DE OCTUBRE DE 1977

Nombres del padre: ANDRADE GONZALO

Nombres de la madre: MUÑOZ PIEDAD

Fecha de expedición: 15 DE FEBRERO DE 2017



Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-015-93873



171-015-93873

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

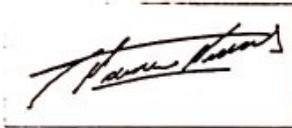
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.29 10:59:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707782296

Nombres del ciudadano: MORALES ANDRADE MARCO ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

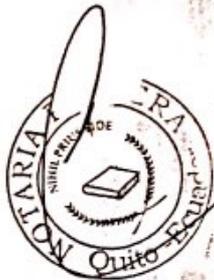
Cónyuge: DI CAPUA SACOTO ANA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 20 DE MAYO DE 2006

Nombres del padre: MORALES MARCO

Nombres de la madre: ANDRADE WILMA

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2011



Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2017

Emisor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-015-93897



170-015-93897

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.29 10:59:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712626918

Nombres del ciudadano: MORALES ANDRADE PABLO ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: MORALES MARCO ANIBAL

Nombres de la madre: ANDRADE WILMA PIEDAD

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 178-015-93921



178-015-93921

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.29 10:50:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

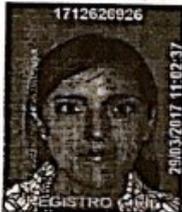


Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Wilma Morales

Número único de identificación: 1712626926

Nombres del ciudadano: MORALES ANDRADE WILMA LORENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.RELAC.PUBLICAS

Estado Civil: DIVORCIADO

Conyuge: _____

Nombres del padre: MORALES MARCO ANIBAL

Nombres de la madre: ANDRADE WILMA PIEDAD

Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 172-015-93943



172-015-93943

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.29 10:57:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



Factura: 001-004-000038219



20171701001000648

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701001000648

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	28 DE MARZO DEL 2017, (13:55)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORALES ANDRADE WILMA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712626926
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



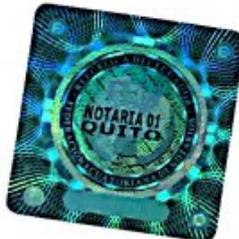
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA ESTUDIO JURIDICO MORALES & ANDRADE ASOCIADOS
CIA. LTDA.; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el veintiocho de marzo de dos
mil diecisiete.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





Factura: 001-002-000020238



20171701039000218

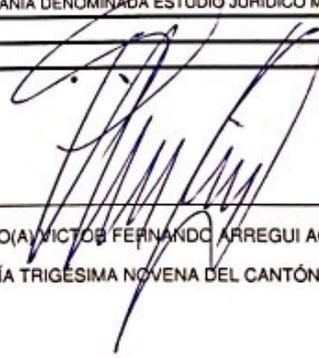


NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701039000218

MATRIZ	
FECHA:	7 DE ABRIL DEL 2017, (11:21)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	DE LA COMPANIA ESTUDIO JURIDICO MORALES & ANDRADE ASOCIADOS CIA.LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-03-2004
NUMERO DE PROTOCOLO:	433

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORALES TOBAR MARCO ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800821116
ANDRADE MUÑOZ WILMA PIEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704653318
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORALES ANDRADE MARCO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707782296
MORALES ANDRADE PABLO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712626918
MORALES ANDRADE WILMA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712626926

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA DENOMINADA ESTUDIO JURIDICO MORALES & ANDRADE ASOCIADOS CIA.LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-03-2004
NUMERO DE PROTOCOLO:	433


NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA



RAZON: Al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía denominada "ESTUDIO JURIDICO MORALES & ANDRADE ASOCIADOS CIA.LTDA. celebrada en esta Notaria el nueve de marzo del dos mil cuatro, tomé nota de la presente escritura pública de Cesión de participaciones por la cual los cónyuges señores MARCO ANIBAL MORALES TOBAR Y WILMA PIEDAD ANDRADE MUÑOZ, ceden y transfieren a favor de los señores: MARCO ANTONIO MORALES ANDRADE ciento noventa y dos participaciones de un dólar cada una; A PABLO ANDRÉS MORALES ciento ochenta y cuatro participaciones sociales de un dólar cada una y a WILMA LORENA MORALES ANDRADE ciento ochenta y cuatro participaciones de un dólar a cada una.- Firmada y sellada en Quito, a siete de abril del dos mil diecisiete.-



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

TRÁMITE NÚMERO: 25018



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	19175
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	397
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /28/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESTUDIO JURIDICO MORALES & ANDRADE ASOCIADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 560 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A LOS CESIONARIOS.-SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 840 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01/04/2004.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

